

ACTA
SESIÓN DE DIRECTORIO
CORPORACIÓN REGIONAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO DE LOS RÍOS
(CRDP)

En Valdivia, a 18 de marzo de 2022, siendo las 15.05 horas, bajo la modalidad de videoconferencia vía sistema *Google meet*, tiene lugar la realización de sesión ordinaria de Directorio, la que se lleva a cabo con la participación de los(as) siguientes Directores(as):

- 1) Don **Luis Cuvertino Gómez**, titular, Gobernador Regional de Los Ríos, y quien preside la sesión;
- 2) Don **Marco Ide Mayorga**, titular, representante de FIPASUR;
- 3) Don **Miguel Ramírez Carvajal**, titular, representante de la Cámara de Comercio Detallista de Valdivia;
- 4) Don **Erick Arcos Jara**, titular, Encargado Unidad de Capacitación de SENCE Los Ríos;
- 5) Don **Miguel Ángel Martínez Quilapán**, titular, Jefe de División de Fomento e Industria del Gobierno Regional de Los Ríos; y
- 6) Don **José Luis Delgado Morales**, titular, en su calidad de representante de APROVAL A.G.

Aunque sin derecho a voto en esta sesión, pero con interés y en apoyo a los temas de tabla, participa también doña Paz de la Maza Villalobos, directora suplente, en su calidad de presidenta del Comité de selección de nuevo Gerente General para la Corporación.

Participan también los profesionales de la Corporación don Braulio Poveda Coronado, Gerente General Interino, y don Eduardo Vodanovic Undurraga, asesor jurídico.

En consideración a que se cumple con el quórum establecido en el artículo trigésimo de los estatutos de la Corporación, se da por iniciada la sesión por el Gobernador Regional, don Luis Cuvertino, en su calidad de presidente de este Directorio, quien luego de saludar a los presentes, da inicio al desarrollo de la tabla.

TABLA

- 1.-** Presentación terna y designación de Gerente General.
- 2.-** Presentación, análisis y resolución propuesta de adjudicación directa del estudio denominado: Implementación sistema detección y tratamiento de paratuberculosis bovina.

3.- Presentación, análisis y resolución propuesta de adjudicación directa del estudio denominado: Desarrollo y escalamiento tecnológico de híbridos Roble X Raulí.

4.- Varios.

1.-Presentación terna y designación de Gerente General.

El Presidente del Directorio otorga la palabra a doña Paz de la Maza, quien entrega los siguientes antecedentes sobre la etapa final del proceso de selección para el cargo de Gerente(a) General de la Corporación:

A.- Conforme al cronograma y procedimiento presentado por la Comisión y aprobado por el Directorio, el proceso consideró:

- Aviso en diarios de circulación regional (3 regiones).
- Revisión de admisibilidad administrativa de las distintas postulaciones.
- Revisión de admisibilidad técnica.
- Entrevistas.

B.- Con fecha 11 de marzo de 2022, se convocó a entrevista personal a los(as) tres postulantes que obtuvieron la más alta puntuación en proceso.

Previo a informar sobre dichas entrevistas, se da cuenta de que se presentaron 8 postulaciones, siendo una extemporánea y siete admisibles. De estas últimas, todas fueron sometidas a una evaluación de antecedentes, tras lo cual se jerarquizaron las tres postulaciones mejor evaluados:

1er lugar, doña Silvia Soto Venegas, quien obtuvo 23,8 puntos de un total de 25 puntos.

2do lugar, don Álvaro Alegría Matus, quien obtuvo 21 puntos de un total de 25 puntos.

3er lugar, don Jacob Arredondo Caro, quien obtuvo 19,5 puntos de un total de 25 puntos.

Las tres postulaciones individualizadas fueron convocadas a una etapa de entrevista personal en dependencias del Gobierno Regional el día 14 de marzo (con la excepción de un postulante cuya entrevista se efectuó vía telemática).

Tanto las preguntas como las deliberaciones llevadas a cabo por la comisión de selección, tuvieron en vista los siguientes criterios:

- Conocimiento de la CRDP y punto de vista del postulante en la proyección y gestión de la CRDP.
- Habilidades de liderazgo y conducción de equipos.

- Conocimiento en formulación, monitoreo y evaluación de proyectos.
- Conocimiento de la región y sus vocaciones productivas, y
- Conocimiento y capacidad de gestión para el trabajo en redes públicas y privadas para el desarrollo productivo regional.

Finalmente, se informa que tras deliberar el comité de selección por unanimidad llega al siguiente resultado, y recomienda al Directorio, en consecuencia, considerar el siguiente orden de priorización para la selección del cargo:

- 1er lugar: Sra. Silvia Soto Venegas. 23,8 puntos. (Por unanimidad se considera apta para el cargo).
- 2do lugar: Sr. Álvaro Alegría Matus. 21 puntos. (Por unanimidad se considera apto para el cargo).
- 3er lugar: Sr. Jacob Arredondo Caro. 19,5 puntos. (Sin unanimidad).

Propuesta:

En virtud de los antecedentes señalados, el comité de selección del cargo de Gerente General de la CRDP propone por unanimidad al Directorio seleccionar para el cargo a doña Silvia Soto Venegas, Ingeniera Comercial con mención en Economía de la Universidad de Chile, y Magíster en Gestión y Políticas Públicas de la misma casa de estudios.

Tras la presentación de doña Paz de la Maza, el Presidente del Directorio vuelve a conducir la sesión y consulta a los presentes si hay dudas o comentario sobre lo informado por la comisión. Al no haber dudas ni observaciones a lo informado, el Directorio adopta una decisión:

Acuerdo N° 1: Por unanimidad de los votos de los directores presentes se aprueba la selección y designación como nueva Gerente General de la Corporación Regional de Desarrollo Productivo de Los Ríos, a doña Silvia Soto Venegas.

2.- Presentación, análisis y resolución propuesta de adjudicación directa del estudio denominado: Implementación sistema detección y tratamiento de paratuberculosis bovina.

El Presidente del Directorio otorga la palabra a don Braulio Poveda, Gerente interino, quien saluda a los presentes y, previo a entregar los antecedentes técnicos de la propuesta, le cede la palabra a la abogado de la Corporación, don Eduardo Vodanovic, quien expone someramente al Directorio los fundamentos jurídicos para proceder mediante una contratación directa en el caso en análisis. El profesional señala que la Corporación Regional de Desarrollo Productivo es una entidad de derecho privado que se rige por sus estatutos, normas respecto a corporaciones del Código Civil, y la Ley N°

19.175 orgánica constitucional sobre Gobierno y Administración Regional. Esta entidad en materia de actos y contratos, no se rige por la ley de compras públicas (Ley N° 19.886 y su reglamento), sin embargo ha determinado un procedimiento interno de compras y contrataciones de acuerdo a la magnitud de los servicios y la preponderante naturaleza pública de sus fondos.

Al respecto, se recuerda a los presentes los procedimientos de esta Corporación dependiendo del monto de la contratación son los siguientes:

- a) Compras y contrataciones de hasta 40 UTM: facultad del Gerente.
- b) Compras y contrataciones sobre 40 UTM y hasta 200 UTM: corresponde a la Comisión de Compras y contrataciones, o decidir sobre la adjudicación de licitaciones públicas.
- c) Sobre 200 UTM corresponde licitación o concurso público, contratación directa y licitación privada autorizada o ratificada por el Directorio.

En este caso se ha propuesto una contratación directa por razones de pertinencia técnica, tal como se indicará en la exposición de antecedentes, especialmente vinculadas a que se trata —al igual que la iniciativa del próximo punto de tabla— de la continuación de un estudio, el cual, para lograr adecuadamente sus objetivos, es altamente conveniente continuar con el mismo ejecutor.

Tras exponerse el marco jurídico de la propuesta de contratación, retoma la palabra don Braulio Poveda, quien expone acerca de los argumentos técnicos y administrativos de la iniciativa, señalando que el servicio a contratar consiste en la implementación de sistema detección y tratamiento de paratuberculosis bovina.

Antecedentes de la iniciativa:

Se señala como antecedente general, que el aumento de exportaciones exige el cumplimiento de diversos requerimientos de calidad, entre ellos, que la leche exportable provenga de rebaños con programas de control de enfermedades, entre ellas la paratuberculosis bovina, que impacta económicamente en la productividad lechera y también en la salud humana.

En ese contexto, se indica que -en vista de la importancia del tema— se realizó una primera versión de estudio esta temática (2016) que permitió evidenciar las actuales prácticas de manejo empleadas en los predios analizados (diagnóstico efectuado en la Región de Los Ríos) que permitían la transmisión de la infección, omitiendo la importancia de las medidas de bioseguridad para evitar su propagación. Estos resultados, sumados a las exigencias de los mercados de destino de los productos lácteos, la vinculación de esta enfermedad con la salud pública y un creciente interés por parte de los consumidores de conocer el origen y la inocuidad de los productos que consume, hace aún más necesario continuar realizando la vigilancia diagnóstica, ya que

de esta forma se obtendrán valores más precisos sobre las prevalencias, y como éstas van variando acorde a las medidas de manejo aplicadas durante la ejecución del estudio.

En respuesta a lo anterior, se consideró en la cartera FIC-R 2021 un estudio de diera continuidad al trabajo desarrollado por la empresa COLUN en la primera versión del estudio, esta vez, con el objetivo de realizar un protocolo de control y manejo de la infección por paratuberculosis en doce rebaños bovinos de la región de Los Ríos, que presenten moderada a alta tasa de infección. Conforme a lo anterior, se suscribió con fecha 31 de agosto de 2021 un convenio de transferencia entre la Corporación y el Gobierno Regional, para que, en un plazo de 24 meses, y con un marco presupuestario de \$100.000.000.- (cien millones de pesos), transferido en parcialidades los meses de septiembre 2021 y enero 2022, se diera cumplimiento a la continuidad del estudio.

Con tales antecedentes en vista, don Braulio Poveda precisa la población objetivo del estudio (corresponde a productores de leche bovina de la región), y asesores técnicos participantes (funcionarios públicos Minagri y sus servicios).

A su turno, precisa los objetivos generales y específicos del estudio. Siendo el objetivo general realizar un protocolo de control y manejo de la infección de *Mycobacterium paratuberculosis* en 12 rebaños bovinos de la Región con moderada a alta tasa de infección. Mientras que los objetivos específicos persiguen monitorear e implementar lo planes de trabajo y las medidas de bioseguridad establecidas; realizar vigilancia epidemiológica de la enfermedad; y transferir los conocimientos generados bajo el protocolo de control de la infección a distintos grupos de interés en la región.

Por otro lado, se precisan antecedentes de la etapa anterior del estudio, precisando el numero de muestras y el porcentaje de positividad de la infección.

Por ultimo, se precisan lo resultados esperados, los cuales dialogan directamente con los objetivos específicos ya reseñados.

Al terminar la exposición el Presidente del Directorio abre la palabra para dudas y consultas. Los(as) Directores(as) realizan un breve intercambio de ideas, enfatizando los siguientes puntos:

- Don José Luis Delgado consulta sobre la primera etapa del estudio, respecto a si constituyó únicamente un diagnóstico (la línea de base de los predios indicados en presentación) o algún otro elemento adicional, a lo cual se aclara que consistió en la línea de base y en una proyección incipiente del control de bioseguridad, aspecto que se vendría a reforzar con la continuidad del estudio.

Al respecto, el Director describe como positivo todo avance en la seguridad de los rebaños, sin embargo hace un alcance sobre las expectativas a tener con este tipo de estudios. Pues los avances pueden ser moderados. En el caso de la enfermedad que es objeto de esta iniciativa, agrega que las variables que son relevantes (impacto económico y protección sanitaria para impedir

transmisión al ser humano), la paratuberculosis no suele tener tanto control, porque no siempre tiene suficiente relevancia ni en lo económico ni en la salubridad de las personas. Las tasas de contagiosidad es alta, pero porque es una enfermedad compleja de controlar. Y desconoce si hay en alguna parte del mundo en que se haya logrado. Con todo, el estudio puede ayudar a avanzar en una enfermedad extendida y compleja.

- A su turno, el Director Marco Ide, antes de referirse al proyecto propiamente tal, celebra lo acontecido en el punto de tabla anterior. Pues la selección de doña Silvia Soto, primera mujer que dirigirá la Corporación, es un hito que se alinea con los tiempos. En cuanto al proyecto, señala que tiene dudas sobre porque se mantiene al mismo grupo de muestra para la segunda etapa, considerando -entre otras razones- que el nivel de positividad de contagio es notoriamente disímil entre ellos.

Respecto a porqué mantener el mismo grupo, se precisa que ello es importante para extraer los elementos de continuidad, con la implementación de los productos de la segunda etapa (manual). Si no fuera el mismo grupo no se podría extrapolar las conclusiones entre etapa y etapa y medir el impacto de las medidas de seguridad. A su vez, sobre las condiciones disímiles de contagio de los distintos ganados, se indica que inciden distintos factores, desde las distintas características de los predios, hasta lo exigente del protocolo para poder participar del estudio.

Tras el intercambio de ideas, el Directorio adopta una decisión:

Acuerdo N°2: Por unanimidad de los votos de los directores presentes se aprueba la adjudicación directa a la empresa Cooperativa Agrícola y Lechera La Unión Ltda. (COLUN) para la ejecución del estudio denominado "Implementación sistema detección y tratamiento de paratuberculosis bovina", por un monto de \$100.000.000.- (cien millones de pesos), en un plazo de ejecución de 24 meses.

3.- Presentación, análisis y resolución propuesta de adjudicación directa del estudio denominado: Desarrollo y escalamiento tecnológico de híbridos Roble X Raulí.

El Presidente del Directorio otorga la palabra a don Braulio Poveda, quien expone acerca de los argumentos técnicos y administrativos de la iniciativa, señalando que el servicio a contratar consiste en la continuación de un estudio para el desarrollo y escalamiento tecnológico de híbridos Roble X Raulí

Por otro lado, se recapitulan los avances de la primera etapa del estudio y la conexión de estos con la estrategia de desarrollo del estudio, que comprende un periodo desde 2018 hasta el año 2025.

Por ultimo, se precisan los resultados esperados, los cuales dialogan directamente con los objetivos específicos ya reseñados.

Al terminar la exposición el presidente del Directorio otorga la palabra a los Directores para dudas y consultas. Los(as) Directores(as) realizan un breve intercambio de ideas, enfatizando los siguientes puntos:

- El Director José Luis Delgado consulta por el objetivo de este hibridaje, solicitando precisión si sólo se centra el introducir más diversidad a un bosque o tiene más componentes y resultados esperados.
- Sobre el punto consultado, el Director Miguel Ángel Martínez, que ha seguido de cerca la iniciativa, entrega más antecedentes sobre los objetivos y resultados esperados. Parte por señalar que la regla es el resultado a largo plazo en estas materias. Lo que se busca son tener las propiedades mecánicas del raulí, pero sumarle las propiedades de adaptación del roble y su tasa de crecimiento. El hibridaje, si bien se da naturalmente, se puede aumentar y conducir con un cuidadoso trabajo de laboratorio, para efecto de potenciar estas cualidades y generar una alternativa de explotación y reforestación que sea más eficiente y amigable con el medio ambiente. Especialmente en sectores que hayan sufrido incendio forestales.

A su turno, acota que el Dr. Fernando Droppelmann, que dirige la investigación, ha tenido varios apoyos en otras instituciones. Y la Corporación, dado lo relevante y la envergadura de la iniciativa, se suma el año 2016, para poder apoyar las etapas recientes, pero para un proyecto cuyos efectos son de largo plazo (cuyos efectos positivos —como señala el mismo Dr. Droppelmann— se verán probablemente en dos generaciones más).

- A su vez, el Director Miguel Ramírez, señala que la intervención de Miguel Ángel le aclara bastante las dudas preliminares que tenía. Y afirma que el estudio constituye un paso importante en este tipo de investigaciones (centradas en que, través de los recursos naturales cuidadosamente intervenidos, se vaya agregando valor). En su opinión, se trata de un tipo de desarrollo productivo bien orientado: inteligencia aplicada a los recursos naturales.
- Finalmente, el Presidente del Directorio sugiere que en estudio de este tipo, se invite a los(as) investigadores(as), para tener la posibilidad de ahondar más. Porque estos aportes son extraordinarios, ya que constituyen apuestas regionales con real impacto de futuro. Por ello el directorio debería hacerse presente en terreno y conocer los avances y apropiarse de ellos.

Tras el intercambio de ideas, el Directorio adopta una decisión:

Acuerdo N°3: Por unanimidad de los votos de los directores presentes se aprueba la adjudicación directa a la Universidad Austral de Chile para la ejecución del estudio denominado "Desarrollo y escalamiento tecnológico de híbridos Roble X Raulí.", por un monto de \$120.000.000.- (ciento veinte millones de pesos) en un plazo de ejecución de 36 meses.

4.- Varios.

El Director Marcos Ide le pide al Pdte. apoyo para que la nueva Delegada Presidencial retome gestiones para activar la comisión regional del uso del borde costero. Al respecto, el Presidente señala que lo tiene en consideración para reuniones que tiene prontamente con la Delegada Presidencial.

Por último, se indica que pronto se agendará reunión con nueva Gerente designada en esta sesión, para ir definiendo los nuevos desafíos de la Corporación.

No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente del Directorio levanta la sesión siendo las 16:05 horas.

Luis Cuvertino Gómez,

Marco Ide Mayorga

Miguel Ramírez Carvajal

Erick Arcos Jara

Miguel Ángel Martínez Quilapán

José Luis Delgado Morales

